

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, **30 OCT 2018**

00427

Expediente N° 14.280/18

VISTO la Resolución FI N° 434-D-2018, recaída en Expte. N° 14.280/18, mediante la cual, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple Suplente, para la asignatura “Microbiología de los Alimentos” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), y


CONSIDERANDO:


Que de acuerdo con lo oportunamente informado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar se encuentra ocupado regularmente por la Lic. Silvia Eugenia GÓMEZ MOLINA, actualmente en uso de licencia extraordinaria –sin goce de haberes- por cargo de mayor jerarquía, otorgada por Resolución FI N° 221-CD-2018.

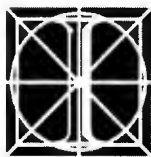
Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que dicho cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, y contemplado en el presupuesto general de la Universidad, aprobado por Resolución CS N° 228/17.

Que el cargo en cuestión se encuentra identificado como Q.22.2.1.3.016.01.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de tres (3) aspirantes al cargo, de los cuales sólo uno (1) se presentó a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública.

 Que mediante Resolución FI N° 463-D-2018, se sustituye –en la Comisión Asesora- a la Dra. Carolina IBARGUREN por la Dra. Alicia Graciela CID, primer miembro suplente.

 Que la única participante en las instancias de Oposición, no dio cumplimiento a la obligación que le impone el artículo 15 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS



■ 00427

Expediente N° 14.280/18

DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 749-HCD-2006, esto es la presentación de *“una Guía de Trabajos Prácticos referente al tema sorteado, al momento de la clase oral pública”*.

Que por tal motivo, la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados.

Que de dicho dictamen se notificó la aspirante.

Que en el plazo reglamentario establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.


Que el procedimiento se ajusta a las prescripciones del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 749-CD-2006.


Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 252/2018,

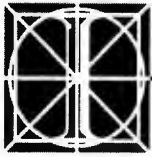
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2018)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 434-D-2018.

 ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.280/18

de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple, para la asignatura "Microbiología de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), sustanciado en virtud de la convocatoria efectuada por la Resolución FI N° 434-D-2018.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la participante en el Llamado; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00427** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa